

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

D I D E C O

1314

DECRETO N°: _____/

EN CONCON,

LIGZ VW 22

22 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886 y 10 N°3 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio", Don Gastón Andrés Lillo Oneto, Rut 13.990.585-7, quien es Presidente de la Fundación "No Más Benjas – Conducción Responsable", cumple con el perfil requerido de relator para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la actividad denominada "Segundo Foro Juvenil: Habilidades para la vida" a realizarse el día 1 de junio de 2017 a las 11.30 horas en la Carpa Avanzada Cultural, Concón.
- D. Decreto presupuestario N° 58 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- E. Presupuesto de fecha 08 de mayo de 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- G. CV de Gastón Andrés Lillo Oneto.
- H. Decreto N°1.100 que aprueba la actividad municipal "Segundo Foro Juvenil: Habilidades para la Vida"
- I. Programa del Evento.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de relatoría, para la actividad denominada "Segundo Foro Juvenil: Habilidades para la vida" a realizarse el día 1 de junio de 2017 a las 11.30 horas en la Carpa Avanzada Cultural, Concón, a nombre de la siguiente persona:
 - **Gastón Andrés Lillo Oneto**, r un monto de \$66.666 impuesto incluido
2. **IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas:
 - Programa Senda Previene: \$50.000 impuesto incluido, aporte municipal.
 - Oficina de la Juventud: \$16.666 impuesto incluido.
3. **EMÍTASE** la orden de compra, según art.63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.



MARIA LILIANA ESPINOZA GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/AWC/csr

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Adquisiciones
- 3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		5